

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 280-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.220/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 15 de marzo de 2.019, presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para el pedido de presupuesto para la reparación de los baños del edificio de aulas de la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el 15 de marzo de 2.019, autoriza dar cumplimiento con lo solicitado.

Que presenta presupuestos, de materiales a utilizar, de la firma "Ferretería Nuñez" y de la mano de obra de los trabajos a realizar, del Sr. Eduardo Cardozo.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 10.885,00), por la compra de materiales y contratación del servicio para la reparación de los baños del edificio de aulas de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.


ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.3.4 Productos de Papel y Cartón: Pesos: Noventa (\$ 90,00); 2.5.1 Compuestos Químicos: Pesos: Quinientos (\$ 500,00); 2.5.8 Productos de Material Plástico: Pesos: Un mil ciento setenta (\$ 1.170,00); 2.5.9 Productos Químicos: Pesos: Cuatrocientos veinte (\$ 420,00); 2.7.5 Herramientas Menores: Pesos: Ochenta (\$ 80,00); 2.7.9 Productos Metálicos: Pesos: Dos mil setecientos diez (\$ 2.710,00); 2.9.6 Repuestos y Accesorios: Pesos: Un mil ochocientos quince (\$ 1.815,00) y 3.3.1 Pasajes: Pesos: Cuatro mil cien (\$ 4.100,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a